

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 ABR 2011

RES. H. Nº

Expte. Nº 4.104/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se gestiona la instalación de aires acondicionados en Despachos de Autoridades de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por la Solicitud de Compras FH-04/11 se solicita adquisición de insumos de electricidad para proceder a las tareas de instalación de los equipos de aire mencionados y se estima un gasto de pesos dos mil novecientos noventa y cinco con cuarenta centavos (\$ 2.995,40);

Que obra a fs. 7 el informe del área de presupuesto que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones;

Que autorizada la compra requerida y a la urgente necesidad de contar con los insumos necesarios para habilitar el servicio de aire acondicionado, se procedió a la gestión de ofertas ante firmas del medio;

Que se obtuvo cotización sólo de la firma: San Juan Electricidad a la que se compra por la suma total de pesos un mil trescientos ochenta y seis con quince centavos (\$ 1.386,15), según facturas Nº B-0001-0022317/318;

Que los presentes actuados se encuadran en el Art. 26 del Decreto Nº 436/2000 y Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y la Resolución CS-549/07;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR la compra de insumos de electricidad realizado en el marco del Art. 26-Decreto Nº 436/2000 y Art. 25 d) del Decreto Nº 1023/2001, y provisto por la firma: ROVI SRL. – San Juan Electricidad, CUIT Nº 30-70873685-2, con domicilio en San Juan Nº 502 de esta ciudad, según Factura Nº B-0001-0022317/318 por la suma total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON QUINCE CENTAVOS (\$ 1.386,15).

ARTICULO 2.- DISPONER la correspondiente imputación presupuestaria por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON QUINCE CENTAVOS (\$ 1.386,15) a la partida presupuestaria R.0020.027.004.005.16.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4 para el presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.

ARTICULO 3.- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio para que tome la intervención que le compete y oportunamente archívese. -

ave/JCL.-

A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH

Water Record to the Section

The water of the property of t

ESSY FLOR do MARIA del V. RIONDA DECANA Facialist de Humanidades - 8.N.Sm.